

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando que, proceda a reactivar y promover el **Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML)** para el pago y cobro de exportaciones e importaciones en monedas nacionales de los países del Mercosur, a efectos de reducir la demanda de divisas, reducir los costos de transacción y estimular a las empresas y personas humanas de los países del bloque a utilizar sus propias monedas nacionales.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sistema de Monedas Locales (SML) es un mecanismo que permite realizar operaciones en las monedas de los países que integran el Mercosur. Por medio del SML, las transacciones tienen un costo menor porque se logran mejores tasas de cambio.

La operación del sistema se define por medio de convenios bilaterales celebrados entre los Bancos Centrales de los Estados. Este sistema se implementó luego de la decisión del Consejo del Mercado Común N° 25/07 y edl 59 Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 18 (ACE 18) suscripto entre los países del bloque y protocolizada ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En setiembre del año 2008 el sistema comenzó a operar entre Argentina y Brasil. En el año 2009, Brasil y Uruguay firmaron un acuerdo bilateral que entró en vigencia en el año 2010.

El organismo de aplicación de esta norma en nuestro país es el Banco Central de la República Argentina.

Recientemente, en agosto del año 2020, la ASOCIACIÓN DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (AIERA), emitió un comunicado solicitando el relanzamiento del SML, teniendo en cuenta la delicada situación financiera externa en que se encuentra la Argentina debido a las severas restricciones externas que experimenta la economía, ..”dado que su sistema

productivo genera menos divisas que las que se gastan y requieren para operar con normalidad, con los numerosos problemas que ello acarrea en términos de estabilidad cambiaria e inflacionaria.”

A ello, debemos agregar el contexto actual de renegociación de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros acreedores externos, así como el gravísimo problema de la pandemia y la muy fuerte caída global de la economía, caracterizada como la más grave desde la Crisis del '30, todo lo cual amerita un uso muy cuidadoso de las divisas en los próximos años, de manera de poder incrementar sus reservas y hacer frente a los requerimientos y obligaciones externas, particularmente en los años 2023 y 2024.

El mecanismo de SML creado en la década anterior, aún vigente y operativo, demostró un correcto funcionamiento, pero no fue priorizado ni usado suficientemente, estando en la actualidad un poco olvidado.

AIERA sostiene en su comunicado que el sistema fue creado con una serie de objetivos que siguen plenamente vigentes:

- Familiarizar a los agentes económicos con las monedas locales de los otros países y aumentar la liquidez y eficiencia del mercado de cambios de esas monedas
- Incentivar a las pequeñas y medianas empresas del bloque a operar en comercio exterior, reduciendo los costos de transacción
- Impulsar la integración financiera de los países del bloque
- Avanzar en el proceso de integración
- Desarrollar instrumentos financieros de bajo costo para las transacciones entre las monedas de los países del Mercosur
- Fortalecer los vínculos existentes entre los bancos centrales del Mercosur
- Aprovechar el fuerte flujo comercial del MERCOSUR para una posterior implementación con los demás socios regionales

La operatoria central del sistema implica el pago de las importaciones utilizando las monedas nacionales de cada país, de manera de no tener que hacerlo a través de dólares u otras divisas. Esto implica un sistema de compensaciones diarias, que permiten realizar el pago en divisas sólo del saldo total resultante, en lugar de hacerlo en cada transacción.

Ello implica que si, por ejemplo, la suma de las ventas de las empresas argentinas a Brasil que utilizaran el SML fuera de 2 millones de dólares un día y la suma de las ventas de las empresas brasileras a Argentina que utilizaran el SML fuera de 3 millones de dólares ese día, en lugar de tener que comprar cada empresa importadora los dólares para pagar a su contraparte (3 millones en Argentina y 2 millones en Brasil), el BCRA sólo necesitaría y se encargaría de girar 1 millón de dólares al Banco Central do Brasil, evitándose toda la intermediación restante. Ello reduciría los costos cambiarios, algunos de los trámites administrativos, pero fundamentalmente el ahorro total de divisas que son requeridas en el sistema tradicional.

El sistema dispone de un sistema de compensación diario que se liquida diariamente por el Banco Central del país que ha resultado deficitario, con una opción para que los saldos se puedan compensar sólo al llegar a un determinado límite pre-

acordado, de manera de no necesitar cancelarlo cada día y reducir las transacciones. Vale aclarar que todo el sistema ya se encuentra operando hace más de 10 años y está suficientemente probado y auditado.

Para el funcionamiento del sistema todos los días se publican los tipos de cambio oficiales de cada Banco Central (lo hace cada día el BCRA).

Las ventajas fundamentales del sistema son: que las partes que comercian, pagan y cobran en su moneda nacional y que la documentación de comercio exterior que se requiere es la misma, más allá que el Registro de Exportación se hace en la moneda del país. Los menores costos están asociados a la Tasa de Cambio que es la del mercado interbancario (mayorista), que se conoce porque la publican cada día los Bancos Centrales, y la tasa de cambio que se aplica es uniforme, independientemente del monto de la transacción.

Para hacer un uso más seguro y confiable del sistema, está previsto (e implementado) que las entidades financieras que operan deben ser reconocidas e informadas previamente por cada Banco Central a su contraparte regional. Ya están registrados para operar en el sistema 26 Bancos de los más reconocidos de Argentina, que figuran en el listado publicado cada día por el BCRA y los Bancos de los otros países del bloque.

Es importante resaltar que el Sistema está plenamente vigente. Y que, hasta el momento, su utilización es voluntaria, en paralelo al sistema tradicional de intercambio por medio de divisas. Tal vez, habría que reflexionar que lo que fue en su momento una estrategia inicial para no generar rechazos al mecanismo, y mostrar su buen funcionamiento, tal vez ha sido una limitante en no haber promovido su mayor utilización por parte de las empresas. Los análisis realizados han demostrado gran eficiencia y solvencia, pero como no se lo ha promovido ni impulsado, sólo una parte muy reducida de las transacciones se realiza por esta vía. Las últimas estimaciones señalaban que sólo un 3% de las transacciones con Brasil se canalizaban por este sistema.

Es importante resaltar que Argentina tiene ya operativo el sistema para el comercio con Brasil y Uruguay, así como Brasil, Uruguay y Paraguay ya lo tienen implementado con sus tres socios del bloque.

A efectos de estimular el comercio, los sistemas de pagos vigentes han demostrado su eficacia para promover el ahorro de divisas en las transacciones comerciales intrarregionales; para reducir los costos de transacciones involucrados en el comercio intrarregional y para promover una mayor utilización de las monedas nacionales de cada país, sin depender de las divisas externas, que muchas veces escasean y pueden significar una dificultad al comercio. Pero también el sistema permitiría promover el intercambio comercial y la integración regional.

Para ello se requiere apoyo y decisión de los diferentes ministerios y áreas de gobierno responsables, así como de lograr un consenso con el sector privado operador.

Por estas consideraciones, solicito de mis pares el acompañamiento a la presente Resolución.